TASAS LEY IMPOSITIVA AÑO 2023
SUBDIRECCIÓN DE FAUNA

		Ítem (Código)
1) Tasa por autorización de dueño de campo	$ 145,00	788
2) Tasas por Permisos de caza/pesca y precintos		
Permisos		
I) Para cazadores/pescadores residentes en la Provincia de La Pampa: Caza Deportiva Mayor y Menor / Pesca Deportiva		
a) Permiso general para caza mayor y menor/pesca deportiva	$ 7.675,00	629
b) Permiso para caza deportiva mayor para todas las especies	$ 6.025,00	52
c) Permiso de caza para jabalí	$ 1.650,00	630
d) Permiso de caza menor por temporada (perdices, palomas y vizcachas)	$ 2.065,00	631
e) Permiso de acompañante caza mayor y menor	$ 1.030,00	642
II) Para cazadores residentes en el país: Caza Deportiva Mayor y Menor		
a) Permiso General para caza deportiva mayor y menor	$ 16.240,00	53
b) Permiso caza deportiva mayor para todas las especies	$ 12.115,00	626
c) Permiso de caza para jabalí	$ 5.430,00	633
d) Permiso de caza deportiva menor por temporada (perdices, palomas y vizcachas)	$ 6.465,00	639
e) Permiso de acompañante caza mayor y menor	$ 1.920,00	1066
III) Para cazadores no residentes en el País: Caza deportiva Mayor y Menor		
a) Permiso General de caza deportiva mayor y menor	$ 53.885,00	660
b) Permiso de caza deportiva mayor	$ 43.565,00	628
c) Permiso de Caza deportiva menor	$ 18.850,00	640
V) Precintos por especie		
a) Precinto para trofeos de colección	$ 625,00	641
VI) Caza comercial y otros Permisos		
a) Permiso de caza para liebre europea/zorro	$ 3.590,00	684
b) Permiso de caza para cualquier otra especie que se habilite	$ 2.015,00	686
c) Permiso para acompañante caza comercial	$ 1.030,00	894
VII) Pesca Deportiva		
a) Para mayores de 18 años (jubilados y pensionados exentos)	$ 520,00	731
b) Para menores de 18 años	$ 210,00	732
3) Tasas por Permisos de Acopio e Industrialización		
a) Permiso para acopio de liebres/zorros/volteos/otros	$ 9.290,00	687
b) Permiso de sub-acopio de liebre/zorro	$ 3.100,00	690
c) Permisos para industrialización de liebres	$ 17.120,00	695
d) Fiscalización de Productos Cárnicos (liebre europea) por unidad de liebre cazada en otra provincia	$ 9,30	698
4) Tasa por Habilitación de Transporte para liebre/zorro/volteos/Otros		
a) Por vehículo camioneta	$ 3.410,00	699
c) Por vehículo camión	$ 6.505,00	700
5) Extensión de guías de tránsito interno:		
Para animales provenientes de poblaciones silvestres:		
a) Liebre procesada en La Pampa, por unidad	$ 15,50	702
b) Liebre que se va a procesar fuera de la provincia, por unidad	$ 73,50	703
c) Zorro por unidad	$ 10,50	704
Para animales provenientes de criaderos habilitados:		
a) Guía interna para ejemplares vivos, por unidad	$ 270,00	705
b) Guía interna para productos y subproductos	$ 1070,00	789
6) Guías de tránsito fuera de la Provincia:		
Para animales provenientes de poblaciones silvestres:		
a) Guía única para traslado de liebres y zorros producto de la caza comercial	$ 1.695,00	645
b) Guía única para el tránsito de productos y subproductos caza deportiva mayor y menor	$ 1.460,00	646

c) Volteos, cornamentas en estado seco o cuernos, por kilogramo	$ 25,00	712
d) Por unidad de especies habilitadas para su aprovechamiento	$ 160,00	715
Para animales provenientes de criaderos:		
Ciervo:		
a) Ejemplares vivos, por unidad	$ 640,00	722
b) Por cuero	$ 95,00	723
c) Volteo, cornamentas en estado seco o cuernos, por kilogramo	$ 25,00	724
d) Velvet (cornamenta en estado fresco), por kilogramo	$ 17,00	725
e) Por unidad de animal vivo para faena	$ 160,00	726
Trucha:		
f) Trucha arco iris, por guía	$ 920,00	727
Para animales provenientes de criaderos de otras especies:		
a) Ejemplares vivos por unidad	$ 490,00	728
b) Por unidad de productos y subproductos	$ 95,00	729
7) Tasas por servicios:		
a) Inspección y Habilitación anual de cotos de caza según su categoría:		
Cerrado	$ 36.120,00	734
Abierto	$ 25.905,00	736
b) Inspección y Habilitación anual de campos registrados: Categoría II	$ 20.640,00	647
c) Inspección y Habilitación anual de criaderos con fines de producción	$ 20.640,00	738
d) Habilitación y fiscalización de concursos de caza y pesca	$ 10.320,00	739
e) Inspección y fiscalización de captura temporaria o de control	$ 16.000,00	600
8) Tasas por solicitudes de Certificados, permisos, inscripción en los registros:		
b) Autorización de captura temporaria o de control	$ 800,00	635
Inscripción en los registros:		
a) Guía de caza	$ 3.095,00	478
b) Profesionales	$ 4.130,00	1008
c) Operador cinegético	$ 10.320,00	480
d) Criadero con fines de producción	$ 8.000,00	636